

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10502
11 enero 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 1972, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente.

El lunes 10 de enero de 1972, a las 22.30 horas, una unidad del ejército israelí penetró en territorio libanés hasta la aldea de Bint-Jbayl y destruyó dos casas.

El martes 11 de enero de 1972, a las 1.00 horas, más de cien soldados israelíes penetraron en territorio libanés hasta la aldea de Kfar Hamam, donde destruyeron dos casas.

A la misma hora, la artillería israelí bombardeaba la aldea de Rachayya al-Fakhar, matando a una mujer libanesa, hiriendo a su marido y destruyendo tres casas.

Estos nuevos actos de agresión premeditados tienen por objeto perturbar la paz y la seguridad en el sur del Líbano y mantener un estado de tensión y de inestabilidad en el Oriente Medio. Constituyen violaciones flagrantes del acuerdo de armisticio concertado entre el Líbano e Israel y son contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo a las resoluciones 262 (1968) del 31 de diciembre de 1968, 270 (1969) del 26 de agosto de 1969 y 280 (1970) del 19 de mayo de 1970, en las que el Consejo de Seguridad condenó a Israel por sus actos de agresión contra el Líbano y le dirigió una solemne advertencia para el caso de que reincidiera.

Al señalar estos hechos a la atención del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Líbano desea expresar su enérgica protesta contra estos nuevos actos de agresión, que encuadran en la política israelí de fomentar continuamente motivos de tirantez en el Líbano y en toda la región.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edouard GHORRA
Embajador
Representante Permanente